ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACIÓN PIES DESCALZOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOS (2) FUENTES DE AGUA FRIA

Barranquilla, 08 de septiembre de 2026

INTRODUCCION

El acceso a agua potable segura exige sistemas continuos de filtración, depuración y control de calidad. En el ámbito institucional de la IEDF Pies Descalzos, el mantenimiento e higienización periódica de las fuentes de agua resulta vital para prevenir riesgos microbiológicos y proteger la salud de estudiantes, docentes y personal directivo. De esta manera, el presente proceso de contratación busca ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para asegurar el suministro ininterrumpido de agua potable en condiciones de optimas de higiene dentro de la IED.

ASPECTOS TÉCNICOS

La variedad de partículas que pueden ser encontradas dentro de las fuentes de agua es muy grande. Dependiendo de cada región e incluso dentro de la misma provincia puede cambiar notablemente, ya que los acuíferos y los procesos de tratamiento y transporte son distintos.

En estado natural, el agua contiene microorganismos y multitud de partículas en suspensión y elementos químicos disueltos que recoge de su entorno. A ellos se han sumado los micro plásticos, aunque su impacto en la salud todavía no se ha logrado determinar. En los países en los que el acceso al agua potable está garantizado, se llevan a cabo una serie de procesos de filtrado y desinfección para garantizar que la mayoría de estos elementos no acabe siendo ingerida.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesaria la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fuentes de agua potable con una persona natural con la suficiente experiencia en el campo y que pueda dar respuesta a las necesidades de la institución.

NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La IED tiene la necesidad de realizar la ejecución de dos (2) jornadas de mantenimiento a dos fuentes de agua fría, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, condiciones de higiene y disponibilidad para la comunidad educativa.

Dado que la institución no cuenta dentro de su planta de personal con personal técnico especializado ni con los insumos/repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo e higienización de equipos de filtración y refrigeración de agua, se hace indispensable contratar a un tercero idóneo bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios la ejecución de las actividades más adelante descritas.

PERSPECTIVA LEGAL

Normatividad de la contratación estatal en Colombia y aplicable al proceso de contratación de mínima cuantía y de los 20 SMLMV es el siguiente:
Constitución Política de Colombia
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 80 de 1993
Ley 715 de 2001
Decreto 1082 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera los 20 SMMLV), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la del Régimen Excepcional, prevista para los establecimientos educativos estatales en el artículo 2.3.1.6.3.17 (Régimen de Contratación) de la Sección 3 (Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales) del decreto 1075 de mayo de 2015, decreto 1082 de 2015, el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 10 del Manual de Contratación de la institución.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para la IED es fundamental para definir prioridades en la ejecución de las labores de mantenimiento, para establecer la disponibilidad de personal y para determinar el uso y almacenamiento adecuado de los equipos y materiales; con el propósito de obtener el mayor beneficio de la inversión. Esta organización se realiza con la comunidad educativa, que se constituye en la instancia organizativa más importante del plantel ya que reúne al personal administrativo, docente y obrero con los padres y representantes de la comunidad, en un proceso de desarrollo comunitario y educativo común. De su seno emanan los integrantes del comité de mantenimiento y las brigadas de mantenimiento.

Mantener en general significa conservar y también mejorar las prestaciones originales de un elemento, máquina, instalación o edificio a lo largo del tiempo. El mantenimiento preventivo y predictivo tiene la posibilidad de ser programado en el tiempo y por tanto, evaluado económicamente. Está destinado, como su nombre indica, a la prevención, teniendo como objetivo el control a priori de las deficiencias y problemas que se puedan plantear en el edificio debido al uso natural del mismo.

Es por esto que corresponde identificar cual sector de la economía está enmarcado el servicio a realizar y definimos que es el sector terciario de la económica y nuestro código UNSPS es

CODIGO UNSPS
72154018. Mantenimiento Filtros de agua

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se analizaron los contratos de servicios similares celebrados con anterioridad; como también se revisó el Histórico de servicios y compras de años anteriores; y las adquisiciones de servicios de otras Entidades Estatales del mismo sector de la IED, encontrándose contratos con características similares y por último, se solicitaron dos cotizaciones sobre la prestación del servicio, para así establecer el valor estimado, para la adquisición de este servicio.

ANALISIS DE COSTOS

Analizada las dos cotizaciones recibidas, la revisión histórica de la base de datos de la IED y la revisión de los contratos en las otras IED se procedió a la estimación del presupuesto.

ITEM	PROVEEDOR	PRECIO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	PROVEEDOR N.º 1	$1.000.000	Las solicitadas en estudios previos
2	PROVEEDOR N.º 2	$1.100.000	Las solicitadas en estudios previos

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Las sumas de dinero que la IED Técnica Cruzada Social se obliga a pagar en este contrato se imputarán a lo apropiado para ello en el rubro de MANTENIMIENTO, del presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026

RIESGOS DEL PROCESO

En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo del incumplimiento, sin embargo, este riesgo se encuentra debidamente cubierto por cuanto el pago sólo se haría una vez terminado el mismo y recibido a satisfacción por parte por parte de la institución. A continuación, la evaluación del riesgo para esta propuesta de contratación:

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		RESPONSABILIDAD	
	Probabilidad	Magnitud	Contratista	Entidad
Cambio o Variación de políticas arancelarias en el país	BAJA	GRAVE	X	
Cambio o Variación de políticas monetaria en el país	BAJA	GRAVE	X	
Fluctuación de precios en el mercado	MEDIA	MODERADA	X	
Desabastecimiento y especulación	BAJA	MODERADA	X	
Defectos de fabricación y mala calidad	BAJA	GRAVE	X	
Prestación del Servicio de manera parcial	BAJA	MODERADA	X	
Destrucción total o parcial de los servicios prestados por manejo inadecuado	BAJA	GRAVE	X	
Monto y plazo estipulado no está acorde con el objeto a contratar	BAJA	LEVE		X
Incumplimiento en el pago del contrato	BAJA	GRAVE		X

HEIDY MARGARITA GUERRERO FONTALVO
Rectora
I.E.D. Fundación Pies Descalzos